	ACTA DE PAGO	Código: FOGG18
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014
		Fecha Revisión: 03 de Julio de 2024
		Pagina 1 de 1

Acta N° 1

SECRETARIA	AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SUPERVISOR	DANIEL JARAMILLO BURGOS
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
CEDULA CIUDADANIA	9.993.648
REPRESENTANTE LEGAL	ULISES RENDÓN RÍOS
NIT	900010903-3
CDP	N°00699 29/11/2025
RP	N° 01347 12/12/2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO
NRO Y FECHA DE CONTRATO	N° 008 DE 2025
OBJETO DE CONTRATO	PODA, ERRADICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS ARBOLES PRESENTES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VITERBO.
VALOR	$14.200.000
DURACION CONTRATO	19 DÍAS
POLIZA NRO.	580-74-994000029034 580-47-994000095581
APROBACION POLIZA	12/12/2025 12/12/2025
FECHA INICIACION	12/12/2025
FECHA DE TERMINACION	31/12/2025
FECHA DE CORTE PARA PAGO	22/12/2025
FECHA PRESENTE ACTA	23/12/2025

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		14.420.000,00
ADICION DEL CONTRATO (SI APLICA)		
VALOR ACTA NRO. 01	14.200.000,00	
VALOR ACTA NRO. 02		
VALOR ACTA NRO. 03		
SALDO EJECUTADO	14.200.000,00	
SALDO POR EJECUTAR	220.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATO		14.420.000,00
RESUMEN DEL ANTICIPO (SI APLICA)		
VALOR DEL ANTICIPO		0,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 01		
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 02	0,00	
SALDO AMORTIZADO	0,00	
SALDO POR AMORTIZAR	0,00	

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y/O UNIDAD DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.

VoBo. Contratación Andy Jaramillo. (necesario para todas las actas)

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.

Daniel Jaramillo B

SUPERVISOR